



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
SECRETARIA

Fecha: 06/04/09

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACTA N° 16**

Se da comienzo a la sesión a las 17:15 hrs. Presidiendo la sesión el Concejal Señor Juan Carlos Aravena, con la asistencia de los siguientes concejales:

- Sr. Juan C. Benavente
- Sr. Juan Rogazy Sepulveda
- Sr. Mario Cáceres Quiroz
- Sr. Patricio Ojeda
- Sr. Rigoberto Espinoza

**INVITADOS:**

- Directora Secplan Srta. Jimena Gutiérrez,
- Sra. Doris Duran, Directora Depto. Jurídico
- Sr. Eustaquio Zuñiga Muñoz, Director DAEM

El Concejal Sr. Aravena González, solicita se deje en acta que la sesión será presidida por el en ausencia del Sr. Alcalde, don Israel Urrutia, quine se encontraba en Santiago en audiencia con la Subsecretaria de Carabineros.

**TABLA DE MATERIAS A TRATAR:**

- Modificación presupuestaria presentada por la Srta. Jimena Gutiérrez Directora Secplan, quien aclara que la suplementación son dineros extras que van llegando y se van incorporando al presupuesto, menciona

que en la primera parte, punto 1 que se refiere a otras entidades publicas son dineros que llegan de los bonos de Escolaridad a Salud y Educación, a Salud se van 7.213.000 y 20.000.000 a Educación.

- El Concejal Sr. Rogazy consulta porque a Salud se le ingresan Bonos de Escolaridad a lo que la Srta. Jimena Gutiérrez responde que son Bonos por las cargas familiares de los funcionarios.
- En la segunda parte, explica que se esta sacando dinero del fondo común Municipal la suma de \$ 14.000.000.-, los que se están repartiendo en productos químicos la suma de 100.000.- y se esta colocando en gastos menores 2.000.000.-, para los gastos de programas de alcohol, para pasajes, para personas que van a rehabilitación, capacitación y otros.
- En Ítem otros hay 500.000.- para comprar materiales y 618.000.-, en otros Ej: materiales de suministros que no están especificados en otros Ítem
- El Concejal, Sr. Juan Rogazy Sepúlveda, menciona que encuentra que hay mucha clasificación sin especificar, la Srta. Jimena Gutiérrez aclara que el clasificador esta bien especificado en lo que se hace el gasto.
- El Concejal, Sr. Rigoberto Espinoza, propone al Concejo que se espera hasta mitad de año para que se exponga como se gastaron los dineros.
- En el punto N° 8 desahucios e indemnizaciones, menciona que se aprobó la indemnización de la profesora Sra. Ana Bustamante a la que no alcanzo los dineros informando la abogada Sra. Doris Duran que se debían cancelar las costas que no estaban tazadas a esa fecha.
- La Srta. Jimena Gutiérrez, comenta el punto referente al convenio Junji de transferencia de todas las salas cunas y aclara que los dineros que se envían se deben gastar de los contrario se deben devolver.
- El Concejal, Sr. Espinoza Gutiérrez, propone que la tabla sea mas propicia y mas especificada en cuanto a los convenios y que la suma de sus gastos den el total del ítem
- El año pasado se había considerado la compra de terreno para los habitantes de San Lorenzo para postular a un proyecto pero no se pudo hacer el tramite por lo que ese dinero paso a saldo final de caja y ahora se coloco nuevamente en Ítem para poder pagar a la persona ya que se encuentra lista la escritura y realizar el tramite, aclara que es un terreno para instalar una sala para el tema de la miel a cargo de Prodesal.
- La Srta. Gutiérrez Méndez, informa que el último Ítem se refiere a Programas computacionales en donde se licitaron varios computadores que son para programas y además se están comprando algunas licencias

pero el presupuesto no alcanzo para comprarlos, porque los precios eran altos.

- Menciona que el Departamento de Informática solicito aumento del Ítem para cancelar.
- El Concejal, Cáceres Quiroz, consulta si se exige como requisito saber algo de computación a los postulantes al Municipio o si hay programas para perfeccionarse.
- La Srta. Directora de Secplan responde que a los que ingresan por los menos se les exige conocer el office, el Exel, Word, etc, que es lo básico.
- Otro punto que la Srta. Gutiérrez Méndez, aclara es el de Servicios Comunitarios en lo que se refiere a contratación de personal para determinados programas, por ejemplo la Orquesta Sinfónica la que gano un proyecto y se le compro los instrumentos y además un profesor de la Universidad de Talca para hacer clases lo que suma \$ 6000.000 y un 1.700.000.-, para actividades de cultura.
- El Concejal Espinoza Gutiérrez, propone que los diferentes departamentos dieran a conocer las actividades a realizar antes de hacerlos públicos para que el Concejo este informado a así dar ciertas ideas.
- El Concejal, Sr. Ojeda Alarcón, consulta respecto a los cambios presupuestarios donde se toca los temas de contratos y despidos, los cuales no se informan al Concejo.
- El Concejal, Ojeda Alarcón, solicita que su consulta quede registrada en esta acta, ya que, es una petición formal la que se esta haciendo, en relación de estar al tanto de las contrataciones y despidos de funcionarios. Se somete a votación la suplementación presentada por la Secplan, la que es aprobada por la totalidad del Concejo.
- La Sra. Doris Duran, directora del Departamento Jurídico, comenta respecto a la ordenanza de las Ferias Libres y las modificaciones y trató de refundirlas en una sola es decir, una sola norma, tomando la ultima Ordenanza la que ya había sido refundida en donde se ordenaron todas las ordenanzas para atrás y quedo solo una.
- La Sra. Doris Duran, informa que al revisar las Ordenanzas encontró que dos normas que no eran compatibles y según su criterio se contradecían, con respecto, a esto la Sra. Doris Duran, consulta si el Concejo deja esas normas tal como estaban o si les hace alguna modificación a lo que los Concejales responden que quedarían como estaba, es decir descarga Martes y Viernes de 21:00 Horas a 01:00 hrs.

y de 8:00 a 15:30 Horas venta de productos y levantamiento general de la feria a las 16:00 Horas.

- El Concejal, Sr. Aravena González, quien preside la sesión solicita que quede en acta que los Sres. Inspectores hagan las fiscalizaciones correspondientes ya que hay comerciantes que no respetan los horarios descargando a las 17:00 Horas.
- El Concejal, Sr. Cáceres Quiroz, menciona estar muy de acuerdo con la opinión del Concejal Espinoza de cambiar la feria libre.
- El Concejal, Ojeda Alarcón, complementa lo dicho anteriormente sobre las fiscalizaciones y que no solamente se traduzca en revisar los camiones con respecto a los horarios de carga y descarga sino que también en los cobros que se están haciendo, ya que en la ordenanza que fue ratificada el 12.01.09 en la cual se hablo de tarifas para camionetas y camiones de un valor de \$ 10.000.-, y 15.000.-, respectivamente, ya que el ha comprobado que se les están cobrando % 3.000 a las camionetas y \$ 7.000 a los camiones, lo que va en desmedro directo de lo que esta establecido como corresponde, además solicita poder saber cuanto es la recaudación de a lo menos una feria.
- El Concejal, Sr. Rogazy Sepúlveda, además de apoyar la moción del Concejal Ojeda Alarcón, solicita que al Concejo se le entregue una relación de cuantos son los puestos autorizados en la feria libre y los costos de estos puestos y cuanto se recauda por los puestos en un promedio de tres ferias y que patente se están recaudando como camión y que patentes como camioneta, la solicitud del Concejal Sr. Rogazy Sepúlveda, el Concejal Ojeda Alarcón y el Concejal Aravena González, es aprobada por el Concejo.
- El Concejal Sr. Rogazy Sepúlveda, menciona que se debiera fiscalizar los puestos de queso y pescado ya que estos no son autorizados por sanidad.
- El Concejal Sr. Aravena González, da la palabra al Sr. Jefe del Departamento de Educación, para que informe sobre el Laboratorio Móvil Computacional para los tercer Años Básico.
- El Sr. Zuñiga Muñoz, expresa que el día 12 de Enero el Concejo aprobó un proyecto para mejorar la gestión de Educación por \$ 116.000.000.-, el que fue aprobado en la regional y actualmente se encuentra en el Ministerio, comprometiéndose el Sr. Alcalde a seguirlos para ver en que face se encuentra para que el Ministerio dicte la resolución para enviar los recursos a la Comuna, informa, además que este proyecto viene acompañado de un agregado que se llama Laboratorio Móvil de

los terceros años de las comunas, aclara que la fecha de postulación vence el día 09 de Abril del presente año y de no presentarlo en la fecha se pierde la oportunidad.

- El Sr. Walter Belmar, funcionario del Depto. de Educación presenta el Proyecto, informa que el Laboratorio Móvil es para desarrollar las capacidades de lectura, escritura y operaciones básicas de matemática de los mismos niños de tercer año de enseñanza básica, mediante la incorporación de equipamiento computacional que permita desarrollar estrategias de aprendizaje uno a uno, es decir por cada niño un equipo computacional o un notebook.
- Informa sobre los criterios para determinar la cantidad de Equipamiento en donde se debe saber la cantidad de cursos de tercer grado básico existente en la jornada con mayor cantidad de cursos funcionando simultáneamente.
- Aclara que la Escuela a postular son el Colegio Arrau Méndez y Colegio Pablo Neruda, quienes tienen tercer año A y B, menciona que los que no pueden postular son las Escuelas multigrado, esto se refiere a Escuelas Unidocentes que tiene un solo profesor de primero a sexto básico, además de otras Escuelas como por Ej: Armando Guzmán, Francisco Maureira, Alberto Molina, Palma Rosa, la mayoría con escasa matrícula de alumnos.
- El Concejal, Sr. Espinoza Gutiérrez, consulta porque en la Escuela Arrau Méndez, existen segundo y tercero básico y no se fusionan si ambas tienen pocos alumnos y se podría ahorrar un profesor.
- El Concejal Sr. Rogazy Sepúlveda, comenta que averiguó esta situación y se le informó que habría dos grupos de alumnos, uno de ellos con mayor capacidad que el otro y que tenían personal para mantener los dos cursos.
- El Sr. Walter Belmar expresa que como el día 09 de Abril del presente. vence el plazo para hacer la postulación, se necesita una carta tipo firmada en este caso por el presidente del Concejo en donde se compromete a implementar y habilitar la infraestructura, además la municipalidad se debe comprometer con la capacidad de red necesaria para los computadores en las salas.
- El Concejal, Sr. Ojeda Alarcón, consulta si se tiene un valor estimado de lo que va a significar este proyecto. El Sr. Belmar, responde que se tuvo la precaución que a través del fondo de los 116.000.000.-, se destinarían dineros para potenciar a las escuelas en cuanto a su capacidad eléctrica.

- El proyecto es aprobado por la totalidad de los Concejales
- Exposición de la Asociación Chilena de Seguridad

Se da los agradecimientos al Concejo por la oportunidad de dar a conocer los beneficios que se prestan a través de sus Instituciones. En esta oportunidad se hicieron presentes el Sr. Pedro Ramírez, Gerente Regional, octava Región y Don Sergio Valenzuela, Subgerente en Prevención de Riesgo de la Octava Región.

El Sr. Ramírez, Gerente Regional, da a conocer los beneficios y Servicios Adicionales que los funcionarios Municipales pueden acceder.

El Concejal, Ojeda Alarcón, opina que en este Concejo debería haberse invitado a un funcionario del Comité paritario para hacer un diagnóstico de como se esta trabajando en el ámbito Municipal y que faltaría por mejorar.

El Concejal Sr. Rogazy Sepúlveda, consulta si la Asociación Chilena de Seguridad a realizado actividades de prevención en la Comuna, a lo que se responde que hace dos años consecutivos se esta realizando la campaña del ciclista junto con Carabineros entregando arnés reflectantes, además la campaña del volantín seguro en Fiestas Patrias.

El Concejal, Sr. Ojeda Alarcón, propone al Presidente del Concejo que seria importante que ellos participaran de esta actividades y así poder masificar estos programas ya que ellos representan diferentes sectores Ej: Agrícola, Educacional, comunicacional, etc.

El Concejal, Sr. Rogazy Sepúlveda, opina que hay cierta reticencia del sector agrícola pequeño, a integrarse a la Asociación Chilena de Seguridad y que el Concejo no tan solo debe de preocuparse que esto funcione bien en el Municipio sino también en la comunidad en general.

El Concejal Espinoza, felicita a la Asociación Chilena de Seguridad por su exposición muy clara y opina de los riesgos a que están expuestos los funcionarios Municipales.

El Concejal Aravena González, quien preside el Concejo consulta a los Sres. Concejales si aceptan la intervención del Sr. Sergio Fuentes o se espera un próximo Concejo cuando se encuentra el Sr. Alcalde.

Los Concejales opinan dar la oportunidad al Sr. Fuentes Rivera de exponer su problema.

El Concejal Ojeda Alarcón, expresa que el tenia en su poder el documentos del Sr. Fuentes y piensa que son temas relacionados con el Plan Regulador y que el Plan Regulador lo contemplo en algunos aspectos y en otros no dada las condiciones técnicas.

El Concejal, Sr. Ojeda Alarcón, solicita al Honorable Concejo que las personas que estuvieron a cargo del Plan Regulador recibieran esta carta y

respondieran punto a punto de la misma manera que se respondió a las persona que un momento hicieron alguna observación.

El Concejal, Aravena González, consulta al Sr. Fuentes Rivera, si el estuvo en conocimiento cuando se hicieron los llamados públicos cuando el Plan Regulador se estaba exponiendo a la comunidad.

El Sr. Fuentes Rivera, responde que no estuvo en conocimiento de dicho llamado.

El Concejal Sr. Espinoza Gutiérrez, opina que es muy difícil, que la Municipalidad pueda construir alcantarillado y agua potable donde no hay calle ni casas.

El Concejal, Sr. Rogazy Sepúlveda opina que cuando se trate el tema debería estar en reunión del Concejo el Director de Obras y Don Víctor Troncoso encargado del Plano Regulador.

El Concejal Espinoza, propone al Sr. Fuentes que se asesore por un abogado para traspasar el terreno y que ellos formen un pequeño Comité a una especie de condominio y que postulen a un subsidio y urbanizar con plata del Estado, y además solicita la presencia del Sr. Patricio Faundez, Encargado de Vivienda, -

Se termina la sesión a las 19:55 Horas



**Adelqui Millar Bravo**  
**Secretario Municipal (S)**